

La Maternidad del Hospital Clínico Universidad de Chile renace al territorio

La Maternidad del Hospital Clínico Universidad de Chile (HCUCH) tiene una larga trayectoria que comenzó en 1929 en el Hospital San Vicente de Paul, ubicado en lo que hoy es el edificio del Instituto Nacional del Cáncer. Su misión original fue atender los partos del área norte de Santiago, tarea que desempeñó hasta 1983, cuando se trasladó a las instalaciones actuales del HCUCH. En 1994, el Hospital Clínico dejó de formar parte de la red pública de atención sanitaria, lo que implicó una pausa en su vínculo original con la población del norte de Santiago⁽¹⁾.

Recientemente, el 10 de febrero, atendimos a la primera paciente obstétrica bajo el marco de la ley 21.621⁽²⁾. Este convenio, vigente desde el 2025 para la Maternidad del HCUCH, establece la derivación de pacientes ginecoobstétricas, especialmente embarazadas con o sin patologías de alto riesgo, desde los centros de Atención Primaria de las comunas de Independencia y Tiltil. La apertura del Servicio de Obstetricia y Ginecología del HCUCH bajo este convenio, en colaboración con la Universidad de Chile, FONASA y el Ministerio de Salud, fue celebrada conjuntamente por el HCUCH y el Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN), marcando el renacer de la conexión de nuestro hospital universitario con las mujeres y personas gestantes de estas comunas.

Después de más de 30 años fuera de la red pública, este inicio de la atención obstétrica en el territorio en niveles secundarios y terciarios nos enfrenta a nuevos desafíos y plantea preguntas cruciales en el contexto actual de la obstetricia. Estos incluyen desafíos globales como son la

implementación de políticas públicas en maternidad y ginecología, la disminución de la tasa de fecundidad y cuestiones específicas del territorio, como el alto porcentaje de población migrante entre las mujeres embarazadas. Entre las interrogantes que surgen, cabe preguntarnos: ¿Qué características definen la atención obstétrica en nuestro hospital universitario? ¿Cómo puede nuestro aporte contribuir a la salud pública chilena? ¿Qué lecciones podemos aprender de las políticas públicas y de los centros de Atención Primaria de salud?

Dentro del marco de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, el tercer objetivo establece la reducción de la mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos y la mortalidad neonatal a menos de 12 por cada 1.000 recién nacidos. Aunque la salud pública chilena ha cumplido estas metas hace varios años, es crucial seguir avanzando en este desafío sanitario global, del cual nuestro Hospital es ahora una parte integral y responsable.

Como se mencionó anteriormente, y probablemente sea tema de debate social y político en los próximos años, nuestro país presenta una tasa de fecundidad significativamente por debajo del 2,1 recomendado por la OCDE. Esto ha llevado a una disminución paulatina de los partos en las maternidades del país. En este contexto, nuestro Hospital ha experimentado la misma tendencia, aunque esperamos que la inclusión del territorio bajo la ley 21.621 ayude a revertirla, permitiéndonos continuar cumpliendo con nuestra triple misión de asistencia, docencia e investigación como hospital universitario público⁽³⁾.

La ruralidad de la comuna de Tiltil y la atención de personas migrantes en Independencia son algunos de los desafíos específicos que enfrenta nuestra Maternidad para ofrecer salud de calidad en el territorio. Nuestros profesionales se han capacitado en estas áreas, con formación en el manejo de pacientes migrantes y en la atención humanizada de partos, promoviendo la participación de las parejas y garantizando un trato sin discriminación. Además, es relevante destacar que nuestra Maternidad ofrece atención integral a mujeres y personas gestantes que cumplen con los criterios establecidos por la ley 21.030 para la interrupción voluntaria del embarazo bajo sus tres causales.

La Maternidad de nuestro hospital universitario cuenta con un equipo académico del Departamento de Obstetricia y Ginecología Norte de la Facultad de Medicina, que forma especialistas en Obstetricia y Ginecología, así como subespecialistas en áreas como Medicina Materno-fetal. Estos profesionales han fortalecido servicios de obstetricia y ginecología a lo largo de Chile. A su vez, se ha potenciado la Unidad de Neonatología, lo que ha consolidado a nuestro Hospital como un referente nacional en el manejo de casos obstétricos complejos. El convenio de la ley 21.621, además de cubrir la atención de los problemas de salud en el territorio asignado, incluye la derivación y atención de casos materno-fetales y neonatales de alta complejidad desde todos los servicios de salud y hospitales del país.

Prof. Dr. Mauro Parra
Jefe de Servicio Obstetricia y Ginecología
mcparra@hcuch.cl

Los profesionales, en especial las matronas, que actualmente atienden a las embarazadas de los centros de Atención Primaria de salud de Independencia y Tiltil son un pilar fundamental. De ellas y ellos debemos aprender y colaborar estrechamente para lograr una mejor articulación que beneficie a la población del territorio. Para consolidar esta relación, es clave fortalecer los vínculos profesionales, personales y académicos entre el Servicio de Obstetricia y Ginecología del HCUCH y los diversos hospitales, centros de salud familiar y de Atención Primaria de la zona. Con este propósito, esperamos realizar visitas de terreno, capacitaciones y jornadas científicas que acerquen e integren nuestro Hospital a las necesidades de los consultorios, así como a las de nuestras pacientes y sus familias.

Al momento de redacción de esta editorial, hemos atendido a más de 100 mujeres embarazadas derivadas a la atención secundaria del Policlínico de Alto Riesgo Obstétrico y Medicina Fetal, más de 30 atenciones en el Servicio de Urgencia, alrededor de 20 hospitalizaciones por patologías del embarazo y hemos recibido cerca de 40 recién nacidos en nuestro Hospital. Sin lugar a dudas, el año 2025 será recordado como el año del renacimiento de la Maternidad del HCUCH al territorio, un hito que, sobre todo, esperamos beneficie a las mujeres, sus parejas, y sus hijos e hijas.

Prof. Dr. Paul Délano
Director Académico
pdelano@hcuch.cl

REFERENCIAS

1. *Hospital Clínico de la Universidad de Chile, 50 años. Editores Dr. Italo Braghetto y Dr. Owen Korn, 2002.*
2. *Ley Número 21.621. Fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile "Dr. José Joaquín Aguirre" y el Sistema Nacional de Servicios de Salud. Diario Oficial de la República de Chile, CVE 2411945. Publicada el 24 de noviembre del 2023.*
3. *Délano R, P, & Tobar A., E. (2022). Hospital Clínico Universidad de Chile: un hospital universitario público. Revista Hospital Clínico Universidad De Chile, 33(2). <https://doi.org/10.5354/2735-7996.2022.68836>*